

Pachuca de Soto, Hidalgo, 6 de diciembre de 2021



CONGRESO DE HIDALGO PROPONE PRISIÓN Y SANCIÓN ECONÓMICA A SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENIENDO CONOCIMIENTO SOBRE UNA CATÁSTROFE INMINENTE NO DEN AVISO DE FORMA OPORTUNA

Durante los trabajos de la Sesión Ordinaria número 28 de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo realizada este lunes, se presentaron las siguientes iniciativas:

El diputado Julio Manuel Valera Piedras, a voz de los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, sometió a la consideración del Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 46 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional, para prevenir el hostigamiento y acoso sexual como causales para la rescisión de la relación laboral, sin responsabilidad para los titulares de las dependencias.

Posteriormente, el diputado Rodrigo Castillo Martínez, miembro del Grupo Legislativo Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 365-BIS y 365-TER al título vigésimo segundo de los delitos cometidos en materia de protección civil del Código Penal para el Estado de Hidalgo. Esta iniciativa tiene como objetivo que, al servidor público que en razón de su empleo, cargo o comisión establecido o reconocido por la Ley de Protección Civil o su respectivo Reglamento de la Ley de Protección Civil omite emitir de forma expedita y por los medios a su alcance la prealerta, alerta o alarma una vez enterado de la existencia de un riesgo, alto riesgo, estado de emergencia o desastre inminente para la población, se le impondrá de 5 a 10 años de prisión y multa de 1000 a 2000 unidades de medida y actualización vigentes y se le inhabilitará para desempeñar cualquier cargo, empleo o comisión hasta por 12 años. Si con motivo de dicha omisión resultaren personas con lesiones graves o perdieran la vida, la pena se incrementará hasta dos tercios.

Consecutivamente, la diputada María Adelaida Muñoz Jumilla, integrante del Grupo Legislativo de Nueva Alianza Hidalgo, introdujo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 14 y se adiciona una fracción XI al artículo 14, recorriéndose en su orden la subsecuente, y una fracción II BIS al artículo 116, ambos de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, para fomentar así la enseñanza y aprendizaje integral del idioma inglés, sin menoscabo de la enseñanza del español y de lenguas indígenas, como medio para ofrecer una educación de mejor calidad en el contexto de un mundo globalizado.



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

En otra participación, la diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, expuso la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 3 y se adiciona el artículo 15 BIS y el artículo 15 TER a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo, a efecto de observar criterios generales y particulares en función de la información, registros, diagnósticos y estadísticas, con el propósito de identificar y generar acciones que permitan una integración con perspectiva de derechos humanos y de género, como directriz general en el ordenamiento.

ASUNTOS GENERALES

El diputado Juan de Dios Pontigo Loyola, miembro del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, propuso el acuerdo económico en materia de incorporación de los municipios integrantes de las zonas metropolitanas de Hidalgo, con el que exhorta al Gobierno Federal para que emita las reglas de operación o lineamientos del Programa Nacional de Bacheo 2022.

A su vez, la diputada Tania Valdez Cuellar del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo mediante un acuerdo económico exhortó, en el ámbito federal y estatal a diversas autoridades competentes, para que en la posibilidad de sus facultades intensifiquen la vigilancia para controlar el uso indiscriminado de productos agroquímicos en el campo hidalguense.

De la misma forma, el diputado José Noé Hernández Bravo, se sumó al acuerdo presentado por Tania Valdez Cuellar para que las autoridades correspondientes actúen de manera de inmediata y se tomen medidas pertinentes en el uso indiscriminado de plaguicidas, agregando que se lleven a cabo trabajos en conjunto con la Unión Mexicana de Fabricantes y Formuladores de Agroquímicos en la capacitación del sector agropecuario en el uso responsable de plaguicidas.

Por su parte, la diputada Michelle Calderón Ramírez, miembro del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, sometió a la consideración de la Soberanía el siguiente acuerdo económico en materia de derechos humanos y erradicación de la discriminación, con el que exhortó, a las administraciones municipales para que, a través de sus cabildos y en el ámbito de sus facultades actualicen la normatividad interna y el marco jurídico de la administración pública municipal, a fin de que se articulen las políticas para que atiendan y promuevan de manera específica y efectiva, la garantía, el respeto y la protección más amplia de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación con medidas de inclusión y acciones afirmativas para el cumplimiento de sus obligaciones.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

Siguiendo con el orden del día, la diputada Sharon Macotela Cisneros del Grupo Legislativo del Partido MORENA, a través de un posicionamiento exhortó a los diputados del Congreso de Hidalgo, para que se comparta el objetivo de combatir la corrupción y cualquier interés ajeno a servir al estado.

Seguidamente, el diputado Timoteo López Pérez, miembro del Grupo Legislativo del Partido MORENA, con el posicionamiento “Delegados municipales, contexto jurídico y realidad histórica” exhortó al Congreso Federal para remunerar a los delegados municipales para facilitar así sus funciones y hacer más productivo su trabajo.

Asimismo, la diputada Marcia Torres González, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, realizó un posicionamiento con la finalidad de redoblar esfuerzos para combatir la trata de personas y visibilizar este problema para que las autoridades cumplan con su deber y que ningún niño, niña o persona sea esclavizada o comercializada.

Finalmente, se convocó a los integrantes de la LXV Legislatura a la Sesión Ordinaria número 29; la cual habrá de efectuarse el martes 7 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas en el salón de plenos del Congreso del Estado de Hidalgo.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.